

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO

 SI  NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCION
<b>190</b>
FECHA
<b>17-07-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>6042-16</b>

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/171-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1713 Y 1714 de fecha 19-10-2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1767 de fecha 13-04-2015
- F) La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°215 de fecha 27.12.2012.
- G) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación de Obra Nueva N°61 de fecha 15.05.2012.
- H) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°14 de fecha 25.01.2013.

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/ camino SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° 720, Lote N° 15 Y 16, Manzana MZ.3 Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/171-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/171-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L.N°2 DE 1959; LEY N°19.537. (CONDominio TIPO A); PROYECCIÓN DE SOMBRAS; BENEFICIO FUSIÓN.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----
- 5.- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA BRISA DE MONTEMAR S.P.A.</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>ANDRES MUNITA HERRERA / ROBERTO MUNITA HERRERA</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>MATIAS SILVA CABELLOS</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA</b>	[REDACTED]	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
<b>RCASTRO@CASTROYROMAN.CL</b>	<b>024-13</b>	<b>PRIMERA</b>

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA	14	25.01.2013	13132,76 m2

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

## 7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
DE ACUERDO A DETALLE CONTENIDO EN LOS PLANOS.	MODIFICACIÓN (13132,76M2) AMPLIACIÓN (6,80M2)	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

## 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA.	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

## 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1448,65	1514,25	2.962,9
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8868,84	1307,82	10.176,66
S. EDIFICADA TOTAL	10317,49	2 822,07	13.139,56
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3411,60		

## 7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	259%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	13%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	104		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	159	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (Especificar)

## EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo  Parte  No

## 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	104	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	159
OTRO (ESPECIFICAR)		104 BODEGAS.	

## 8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	2.962,90	B4
	10.176,66	B3
	6,80	B3
PRESUPUESTO		\$ 2.287.155.334
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$17.163.153
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 953.908
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$17.163.153
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 4.862.774
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 11.346.471
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1551
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
		14-07-2015

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1104-A01	PLANTA EMPLAZAMIENTO. ELEVACIÓN Y DETALLES DE CIERRO.
1104-A02	PLANTA 2° SUBTERRÁNEO.
1104-A03	PISO PLANTA BAJA (1° SUBTERRÁNEO).
1104-A04	PLANTA 1° PISO.
1104-A05	PLANTA 2° A 3° PISO.
1104-A06	PLANTA 4° A 6° PISO.
1104-A07	PLANTA 7° A 8° PISO.
1104-A08	PLANTA PISO 9°.
1104-A09	PLANTA PISO 10° A 19°.
1104-A10	PLANTA 20° PISO.
1104-A11	PLANTA 21° PISO.
1104-A12	PLANTA SALA DE MÁQUINAS.
1104-A13	PLANTA CUBIERTAS.
1104-A14	CORTE A-A
1014-A15	CORTE B-B
1014-A16	CORTE C-C
1104-A17	ELEVACIÓN NORTE.
1104-A18	ELEVACIÓN SUR.
1104-A19	ELEVACIÓN ORIENTE.
1104-A20	ELEVACIÓN PONIENTE.
1104-A21	ESQUEMA RASANTES.
1104-A22	ESTUDIO DE SOMBRAS. VOLUMEN TEÓRICO.
1104-A23	ESTUDIO DE SOMBRAS. VOLUMEN EDIFICADO.
1104-A24	PLANTA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES.
1104-D12A	DETALLES AISLACIÓN TÉRMICA. ART. N°4.1.10 O.G.U.C.
1104-D12B	DETALLES AISLACIÓN TÉRMICA. ART. N°4.1.10 O.G.U.C.
1104-D12C	DETALLES AISLACIÓN TÉRMICA. ART. N°4.1.10 O.G.U.C.
1104-D01-A	DETALLE DE ESCALAS.
1104-D01-B	DETALLE DE ESCALAS.

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO
	ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE ARQUITECTURA.

**ARR/ARR/ARR/arr**

Distribución:

- Interesado.
- Expediente **RMPE-171/15**
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

**AT. N°: 01070 / 21/4/2015**



*[Handwritten signature]*  
**ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
**ARQUITECTO U.C.V.**

**DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES**